



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo con garantía real
Demandante:	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Demandado:	Antonio Azain Pedro
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00484 00
Decisión:	Aprueba liquidación

Por Secretaría, entréguese nuevamente el Despacho Comisorio 003 - 2021, para que la parte interesada surta el trámite respectivo.

Por otra parte, al no ser objetada la liquidación de costas practicada por Secretaría dentro del presente asunto y al verificarse que se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12cc37a9f8d0128709de538191ee076d1a8e27f16934eb661c22d6353ec886ea**

Documento generado en 04/04/2022 12:51:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>